



UDUI _____/

ORD N° - 004355

ANT : Carta del Arquitecto Roberto Cavas Vergara,
Sobre Pilar esquina en zona CH del PRC.

MAT : Aplicación del artículo 4° de la LGUC, en relación
al pilar esquina de la zona CH del PRC de
Rancagua.

ADJ : No hay

Rancagua, 17 ENE. 2011

A: **Sr. Roberto Cabas Vergara**
Arquitecto

DE: **Sr. Ragnar Branth Litvanyi**
Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo, Región del Lib. G. B. O'Higgins

En atención a lo solicitado en su consulta, esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo haciendo uso de la facultad conferida en el segundo inciso del artículo 4 de la Ley General de Urbanismo y Construcción (L.G.U.C), esto es, las interpretaciones de los instrumentos de planificación territorial, vengo en señalar a Ud. lo siguiente:

La exigencia del pilar esquina de la zona CH del PRC, debe ser contemplada por el proyectista en su diseño, ya que, cumple con las disposiciones del artículo 2.1.10 de la OGUC.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Ragnar Branth Litvanyi

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

RBL/HPOC/PMDR

DISTRIBUCIÓN:
INDICADO
DOM RGUA
ARCHIVO SEREMI
ARCHIVO UDUI